



FONDO DE DESARROLLO SOCIAL PARA LA SOCIEDAD CIVIL  
REPUBLICA DOMINICANA, BANCO MUNDIAL  
CON EL APOYO DEL CENTRO DE REPRESENTACION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

---

## BASES DE LA CONVOCATORIA FDS 2008

### A) ASPECTOS GENERALES

El propósito del Fondo de Desarrollo Social para la Sociedad Civil del Banco Mundial (antiguamente conocido como Programa de Pequeñas Donaciones), es apoyar actividades cuyo primer objetivo sea la participación ciudadana.

Para el FDS 2008 el Banco Mundial convoca con el apoyo de la Cámara de Diputados a través de su Centro de Representación.

El FDS tiene como principal objetivo el incentivo de la interacción de ciudadanos, individual o en grupos, para fortalecer los mecanismos de inclusión de grupos vulnerables, la demanda de rendición de cuentas, y la participación de un mayor número de ciudadanos en el sector público y sus procesos, con el fin de ampliar e influir salidas al desarrollo.

Se entiende por grupos vulnerables, ciudadanos pobres, habitantes de lugares remotos y aislados, mujeres, juventud y personas con discapacidad.

Las actividades apoyadas por el FDS, además de fortalecer en general los mecanismos de inclusión, rendición de cuentas, y la participación, deberán también ampliar la asociación e interacción entre los sectores público, privado y las organizaciones de la sociedad civil.

### B) TEMA CENTRAL DEL CONCURSO 2008

Para el año 2008, el FDS en la República Dominicana estará financiando exclusivamente las propuestas de actividades que aborden el tema central **Integración de la Sociedad Civil en las actividades congresuales**. El FDS 2008 dará prioridad a propuestas de actividades dentro de las líneas de acción descritas mas adelante.

### C) LINEAS DE ACCION A IMPULSAR

Para ser elegibles, las propuestas de actividades deberán enmarcarse dentro del tema propuesto, relativas a las siguientes *líneas de acción*:

1. Creación de mecanismos y herramientas novedosos que les permitan a los ciudadanos realizar acciones tales como auditorias, demanda de rendición de cuentas, análisis, y recomendaciones relativos al tema propuesto.



**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL PARA LA SOCIEDAD CIVIL  
REPUBLICA DOMINICANA, BANCO MUNDIAL  
CON EL APOYO DEL CENTRO DE REPRESENTACION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS**

2. Creación de estrategias de educación y diseminación inclusiva de todos, con especial énfasis en grupos vulnerables (juventud, comunidades provinciales y rurales, mujeres) acerca de la labor del congreso.
3. Creación de estrategias y/o herramientas para apoyar la labor de fiscalización del Congreso con la participación ciudadana.
4. Análisis del presupuesto y Ley de Gastos Públicos y del impacto del gasto de partidas concretas de éste (social, educación, salud, etc.)
5. Creación de un sistema de estadísticas y análisis de las leyes aprobadas y la utilidad de las mismas en algún tema en particular; proceso de incidencia de algunas leyes.
6. Creación de un plan de concientización del aprovechamiento de los servicios que oferta la Cámara de Diputados a través del Sistema de Información Legislativa (SIL).
7. Metodologías innovadoras de enseñanza y de aprendizaje acerca de la relación del congreso y la Ley de Acceso a la Información.
8. Uso y difusión de tecnologías de la información (TICs) como herramienta de enseñanza, auto aprendizaje y modernización acerca de temas congresuales.
9. Creación de estrategias, mecanismos y un plan para la implementación de una óptima relación Congreso-Comunidad
10. Creación de documentos manuales instructivos, y/o guías para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el congreso nacional.

**D) ACTIVIDADES A SER PREMIADAS:**

Se aceptarán propuestas bajo una o varias de las líneas de acción mencionadas en el punto C, a ser desarrolladas mediante una o la combinación de las siguientes modalidades.

- 1) Creación de estrategia de comunicación (debe incluir por lo menos un segmento para radio, web cast, video clip, TV o prensa escrita), con la finalidad de influir las políticas públicas. Debe identificar los beneficiarios el medio de difusión. Debe explicar cómo y dónde se implementará la estrategia y en qué zonas geográficas. Debe incluir un plan de difusión, impacto esperado y sostenibilidad.



FONDO DE DESARROLLO SOCIAL PARA LA SOCIEDAD CIVIL  
REPUBLICA DOMINICANA, BANCO MUNDIAL  
CON EL APOYO DEL CENTRO DE REPRESENTACION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

- 2) Producción de uno o varios instrumentos divulgativos, tal como: manual, folleto, volantes, afiches, postales, brochures, calendario, canción, obra teatral o musical, anuncio público, video, micros radiales, multimedia, página Web, exhibiciones, entre otros. Debe justificar sostenibilidad y plan de actualización de su contenido. Debe identificar los beneficiarios. Debe explicar cómo y dónde se producirá la diseminación de los materiales y en qué zonas geográficas. Debe mostrar el boceto básico de la idea, libreto o story board, etc.
- 3) Conducción de talleres, seminarios, foros virtuales, eventos de educación a distancia, mesas redondas y grupos de trabajo, dirigidos a fortalecer las habilidades para la participación de los ciudadanos con relación al tema central y líneas de acción. Debe demostrar sostenibilidad.
- 4) Otros: Explique.

#### **E) QUIENES PUEDEN CONCURSAR**

1) Podrán presentar propuestas las siguientes organizaciones

- Organizaciones no gubernamentales (ONGS)
- Organizaciones comunitarias, barriales y rurales
- Organizaciones religiosas (de cualquier denominación)
- Asociaciones de desarrollo local
- Centros de Estudios e Investigaciones (sin fines de lucro)
- Fundaciones Privadas (sin fines de lucro)

▪ **En caso de no tener personería jurídica, las organizaciones deberán presentar cartas de recomendación de por lo menos dos entidades de reconocida trayectoria**

2) No son elegibles para presentar propuestas las siguientes organizaciones:

- Empresas e instituciones gubernamentales y privadas
- Cooperativas
- Partidos Políticos
- Sindicatos
- Ganadores del FDS (antiguo PPD) entre el 2003 y el 2007

▪ **Una organización concursante que presente más de una propuesta será automáticamente descalificada.**



FONDO DE DESARROLLO SOCIAL PARA LA SOCIEDAD CIVIL  
REPUBLICA DOMINICANA, BANCO MUNDIAL  
CON EL APOYO DEL CENTRO DE REPRESENTACION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

## F) FONDOS

- a. Las actividades propuestas deberán utilizar los fondos en un plazo no mayor de los 6 meses luego de la recepción de los mismos.
- b. Los concursantes podrán solicitar un mínimo de US\$5,000 y un máximo de US\$12,000
- c. Los premios serán entregados en pesos dominicanos según la tasa oficial de cambio a la fecha usada por el Banco Mundial y la Cámara de Diputados.
- d. La organización concursante debe demostrar que puede contribuir con un monto equivalente al 50% del costo total de la propuesta presentada, ya sea en contribuciones financieras de otros socios o en aportes valorizados en bienes o servicios de la propia institución concursante.
- e. En caso de que se otorgue el financiamiento la organización deberá abrir una cuenta bancaria para ser utilizada de manera exclusiva en el manejo de los fondos FDS e identificación de un oficial contable a cargo de los fondos FDS.

***EL FDS NO FINANCIA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:***

- × Salarios, gastos administrativos y operativos, alquiler, infraestructura y equipos
- × Programas de investigación
- × Capacitación formal académica
- × Becas o programas de estudio a individuos o grupos
- × Pasajes aéreos

## G) CRITERIOS PARA EVALUAR PROPUESTAS

Un jurado de selección evaluará las propuestas elegibles y otorgará el puntaje a las propuestas concursantes de acuerdo a los siguientes criterios. El puntaje máximo es de 60 puntos.

- a. **Inclusión de ciudadanos, en especial vulnerables (poblaciones rurales y marginadas, juventud, mujeres y personas con discapacidad):** (10 puntos) Se refiere a la medida en que la propuesta involucre a estos grupos como beneficiarios. Además la medida en que estos grupos sean incluidos en el diseño, planificación, y desarrollo de las actividades. ¿Cómo la propuesta involucra a estos ciudadanos, ya sea de manera individual o en grupos organizados? ¿fomenta la interacción de estos grupos con el sector público y



FONDO DE DESARROLLO SOCIAL PARA LA SOCIEDAD CIVIL  
REPUBLICA DOMINICANA, BANCO MUNDIAL  
CON EL APOYO DEL CENTRO DE REPRESENTACION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

privado de manera que se puedan fortalecer los mecanismos de concientización, inclusión, rendición de cuentas y participación, para generar resultados efectivos?

- b. Capacidad Organizativa y financiera de la institución proponente:** (10 puntos) ¿Qué habilidades o destrezas brindan los empleados y directivos para lograr una adecuada ejecución de las actividades propuestas? ¿La organización ha tenido logros en la ejecución de proyectos de tamaños y escalas similares a los que se están proponiendo? ¿Posee la organización la plataforma física y el personal adecuado para la planificación y ejecución de las actividades propuestas? Si no los posee, ¿tiene el aval de una institución que le brinde asesoramiento? ¿Puede la organización demostrar experiencia financiera para ejecutar propuestas? ¿Tiene solidez institucional y reconocimiento público en su comunidad? ¿Son los presupuestos y cronogramas de actividades presentados adecuados, realistas y realizables en los tiempos sugeridos?
- c. Importancia y relevancia** (10 puntos)  
La medida en que la propuesta se relacione al tema central y sus líneas de acción, medida en que lo propuesto sea de impacto positivo para los beneficiarios propuestos ¿Refleja la propuesta los intereses comprobados concientes o inconcientes de la población meta, en cuanto al tema central del concurso? ¿Es la propuesta significativa para la comunidad? ¿Hay evidencias de que las acciones que la propuesta implementará han sido consensuadas con la comunidad? ¿Habrá un cambio positivo en la comunidad o grupo que se propone ayudar? ¿Es necesaria la intervención en el entorno? ¿Es un buen momento?
- d. Sostenibilidad** (10 puntos)  
Medida en que la propuesta haya apalancado otros fondos/recursos para asegurar su implementación. El proyecto no depende de situaciones/personas que lo pongan en riesgo de ejecución. Medida en que los beneficiarios sean factor clave para la existencia futura del proyecto. Medida en que se demuestra que al gastar los fondos solicitados, el proyecto no desaparecerá.
- e. Monitoreo y Evaluación:** (10 puntos) capacidad de demostrar un sistema adecuado de seguimiento que permita valorar los avances en la ejecución de las propuestas, y de ser necesario, tomar medidas correctivas a tiempo. Acciones planteadas dentro del proyecto para analizar el impacto del mismo una vez finalizado. Indicadores claros para medir y evaluar el éxito/fracaso del proyecto.
- f. Formación de redes o alianzas,** (10 puntos)  
Medida en que la propuesta es presentada conjuntamente por varias instituciones, demostrando reducida redundancia y duplicidad de esfuerzos, ya sea por presencia en



**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL PARA LA SOCIEDAD CIVIL  
REPUBLICA DOMINICANA, BANCO MUNDIAL  
CON EL APOYO DEL CENTRO DE REPRESENTACION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS**

la zona geográfica o por trayectoria de trabajo en una misma línea de acción. ¿Cómo la presentación conjunta suma capacidades a la propuesta y asegura un mayor impacto?

**H) CUANDO Y DONDE ENTREGAR LAS PROPUESTAS:**

- Las propuestas podrán entregarse a partir del 17 de marzo 2008 y hasta el lunes 28 de abril de 2008, 5:00 PM hora Santo Domingo. **NO HABRÁ PRÓRROGA.**
- Las propuestas deben ser enviadas a las oficinas del Banco Mundial en Santo Domingo  
Direccion: Virgilio Díaz Ordóñez No.36 , esq. Gustavo Mejia Ricart  
Edificio Mezzo Tempo, Suite 401  
Santo Domingo, República Dominicana  
TEL.: (809) 566-6815 Ext.255; Fax.: (809) 566-7189

**I) CÓMO DEBEN ENTREGARSE LAS PROPUESTAS:**

1. Las propuestas deben ser entregadas en físico, encuadernadas con espiral o en carpetas, o en un folder, conteniendo toda la documentación requerida (incluyendo los anexos).
2. Se debe entregar una carta indicando la documentación que se está entregando.
3. Debe entregarse un original y una copia de toda la documentación que se esté entregando del proyecto. Poner original separado de la copia. Se recomienda que las organizaciones se queden con una copia de toda la documentación que entreguen.
4. El sobre o folder en el que se entregue la propuesta debe estar dirigido a:  
**OFICINA DEL BANCO MUNDIAL EN LA RD**  
**Atención Fondos de Desarrollo Social para la Sociedad Civil**

**J) DOCUMENTOS A ENTREGAR**

- Original y copia del formulario FDS de participación debidamente completado.
- Copia del decreto de incorporación de la organización o en su defecto 2 cartas de recomendación.
- Copia de los dos últimos estados financieros.



**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL PARA LA SOCIEDAD CIVIL  
REPUBLICA DOMINICANA, BANCO MUNDIAL  
CON EL APOYO DEL CENTRO DE REPRESENTACION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS**

**K) CRONOGRAMA:**

- ❑ Recepción de Propuestas: a partir del 17 de marzo de 2008
- ❑ Cierre del concurso: lunes 28 de abril 2008 (hasta las 5:00PM hora dominicana)
- ❑ Selección de ganadores por Comité de Selección: mayo 2008 (fecha a anunciar)
- ❑ Entrega de los fondos a cargo del Banco Mundial: a partir del 15 de mayo de 2008.
- ❑ Conclusión de las actividades financiadas: a más tardar 6 meses luego de recepción de fondos
- ❑ Entrega de Informe Final al Banco Mundial: a más tardar 2 meses después de la conclusión del proyecto

**Nota: Algunas fechas están sujetas a cambios y de ser así se avisará debidamente.**

**Información en [www.bancomundial.org.do](http://www.bancomundial.org.do)**